

Aguascalientes, Ags; a miércoles 12 de enero 2021

No. 065

**ANTE CRECIENTE ÍNDICE DE CONTAGIOS POR COVID19 ENTRE SU PERSONAL,  
CONGRESO DE AGUASCALIENTES TRABAJA EN MODALIDAD VIRTUAL**

- *La Diputación Permanente de la LXV Legislatura emitió el Proyecto de Decreto que prevé el desarrollo de funciones y actividades a distancia, del 13 al 31 de enero del presente año.*
- *Con estos mecanismos, se refrenda el compromiso de salvaguardar la salud e integridad del personal adscrito al Congreso Local y de quienes acuden a sus instalaciones.*

Durante los trabajos de la tercera sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, que preside la diputada Ana Gómez, y que se realizó a través de videoconferencia, se aprobó el Proyecto de Decreto que prevé la suspensión total de actividades presenciales en el recinto legislativo, y pasar a la modalidad virtual, a partir del jueves 13 de enero y hasta el 31 de enero del presente año, tal y como quedó establecido en el documento que se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

En este sentido, el diputado Adán Valdivia encargado de realizar el pronunciamiento para la implementación de las medidas de seguridad sanitaria, enfatizó que es importante tomar medidas extraordinarias con el propósito de cuidar la salud de las personas servidoras públicas del Poder Legislativo y de quienes acuden a sus instalaciones, por lo que resulta prioritario mitigar la propagación del COVID-19 y la variable Ómicron.

Aunado a ello, además del diputado en mención, la presidenta de la Comisión Ana Gómez, así como las y los congresistas integrantes Jaime González, "Temo" Escobedo y Alma Hilda Medina, aprobaron por unanimidad el decreto que entrará en vigor a partir de su publicación.

Se añade que esta medida se establece en los Artículos 218 al 225 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que se mantendrá el monitoreo constante del semáforo de riesgo epidemiológico, además de atender con puntualidad los avisos que realicen las autoridades correspondientes.

Por otra parte, en el apartado de asuntos generales, la diputada Alma Hilda Medina, hizo un exhorto respetuoso al Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA), a que aclare cuáles son las medidas y sanciones que se aplicarán en el sistema educativo para preservar la salud de los educandos, ya que en el decreto publicado para la suspensión de clases presenciales por dos semanas, “no se establecieron”.

Al mismo tiempo, la legisladora solicitó a la autoridad educativa revise el contenido del documento y se subsane ese punto, y de esta manera los protocolos sanitarios sean efectivos en beneficio de la comunidad estudiantil, docentes y padres de familia.

---000---